



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por SAHUANAY
CALVIN Octavio Cesar FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior Nacional De Justicia Pe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.01.2023 11:52:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000051-2023-P-CSNJPE-PJ

ANTECEDENTES:

A través del Oficio N.° 000198-2023-ADM-CSNJPE-PJ de fecha 23 de enero de 2023, la Oficina de Administración de la CSN adjunta el Informe N.° 000007 -2023-ADM CPP-CSN-CSNJPE-PJ en donde el Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN- propone la designación de la abogada Ingrid Vanessa Stefanie Nevado Sotelo en el cargo de confianza, Administradora del Módulo de los Órganos Jurisdiccionales del CPP 1940 en la plaza habilitada N.° 030450 bajo los alcances del D.L. N.° 1057.

FUNDAMENTOS:

- 1. Base normativa:** la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N.° 023-2017-P-PJ, de fecha 6 de enero de 2017, dispone en su artículo tercero:

"Delegar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia, con excepción de los Jefes de Unidad y Gerentes de Administración Distrital, en el caso de las Cortes Superiores que son Unidades Ejecutoras; y, de los Jefes de las Oficinas de Administración de las Cortes Superiores que no son Unidades Ejecutoras (...)"

- 2.** La Oficina de Administración de la CSN, a través del oficio del antecedente elevó la propuesta del Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la CSN, donde sugiere que se designe a la abogada Ingrid Vanessa Stefanie Nevado Sotelo en el cargo de confianza Administrador del Módulo de los Órganos Jurisdiccionales de CPP 1940, con el código de plaza N.° 030450 bajo los alcances del D.L. N.° 1057, a fin de monitorear los niveles de productividad de los procesos penales que se encuentran regidos bajo el Código de Procedimientos Penales de 1940, a fin de garantizar una oportuna y rápida atención del total de procesos pendientes de atender. Se elevó para tal efecto el informe del Área de Personal, en el que se concluye que la servidora propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, siendo viable la propuesta de designación.

- 3. Sobre la disponibilidad de plazas:** de la revisión y análisis de las plazas con disponibilidad que tiene la CSN, se advierte que se tiene una libre en el cargo de Administrador de Módulo con código de plaza N.° 030450, que es de naturaleza de Confianza. Si bien esta Corte ya tiene una plaza de Administrador del Módulo



Firmado digitalmente por VELORIO
VILLAFUERTE Karina FAU
20159981216 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.01.2023 18:39:16 -05:00



Firmado digitalmente por VEGA
CORDERO Karen Yoselin FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.01.2023 18:50:55 -05:00





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

del NCPP (la cual actualmente se encuentra ocupada por el abogado Edmundo Carlos Coico Monroy) se entiende que la plaza disponible -que es del mismo nivel que el anterior descrito-, al estar en dicha condición puede ser utilizada efectivamente por esta Presidencia para establecer una mejor coordinación con los Órganos Jurisdiccionales de liquidación que se rigen con el Código de Procedimientos Penales de 1940, pues de otro modo, el tener disponible una plaza y no utilizarla devendría en un claro perjuicio a la institución.

4. Por ello en atención a: **a)** la complejidad de los casos que se sustancian en esta Corte Superior Nacional, **b)** la disponibilidad de la plaza de administrador de Módulo, la cual se encuentra disponible en estos momentos, **c)** la necesidad operativa, pues es necesario establecer una mejor coordinación administrativa con los OOJJ de 1940 y **d)** al principio de eficiencia en el uso de los recursos del Estado, pues sería perjudicial para la CSN, no utilizar una plaza que se encuentra disponible, se debe de permitir la contratación de una persona idónea para dicho cargo.
5. En este contexto, atendiendo a la propuesta de la Administración del Módulo del Código Procesal Penal y de la Oficina de Administración de la CSN, así como a los informes que los contienen, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio del país, que garantice el óptimo desarrollo de la función jurisdiccional de los órganos jurisdiccionales que conocen los procesos tramitados conforme al Código de Procedimientos Penales de 1940, siendo fundamental las labores que realiza en apoyo a la función jurisdiccional, se debe aprobar la propuesta de la Oficina de Administración de la CSN y por consiguiente corresponde designar como Administradora del Módulo de los Órganos Jurisdiccionales del CPP 1940 a la abogada Ingrid Vanessa Stefanie Nevado Sotelo, en el código de plaza N.º 030450 en el cargo de confianza CAS "Administrador de Módulo".
6. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, y con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero. DESIGNAR a la abogada Ingrid Vanessa Stefanie Nevado Sotelo en el cargo de confianza de Administrador del Módulo de los Órganos Jurisdiccionales del CPP 1940 de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, en vía regularización, a partir del 06 de enero de 2023, en la plaza habilitada N.º 030450 bajo los alcances del D.L. N.º 1057.

Segundo. REMITIR la presente resolución a la Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, para la anotación en el legajo respectivo y otros que corresponda.



Firmado digitalmente por VELORIO VILLAFUERTE Karina FAU
20159981216 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.01.2023 18:39:16 -05:00



Firmado digitalmente por VEGA CORDERO Karen Yoselin FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.01.2023 18:50:55 -05:00





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

Tercero. PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, a la UETI-PENAL, a los jueces de todas las instancias, a la Oficina de Administración de la CSN, a la Administración del Módulo del Código Procesal Penal, al personal jurisdiccional y administrativo, así como a la servidora interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese donde corresponda.

Documento firmado digitalmente

OCTAVIO CESAR SAHUANAY CALSÍN
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada



Firmado digitalmente por VÉLORIO VILLAFUERTE Karina FAU
20159981216 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.01.2023 18:39:16 -05:00

OCSC/kvv



Firmado digitalmente por VEGA CORDERO Karen Yoselin FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.01.2023 18:50:55 -05:00

